



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo de Boyacá
Secretaria

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, CONFORME AL ARTÍCULO 203 DEL CPACA, POR EL PRESENTE NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO:

MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
RADICADO:	150012333005-2012-00020-00
DEMANDANTE:	DIANA MARCELA ACEVEDO CORREDOR
DEMANDADO:	MUCICIPIO DE NOBSA
MAGISTRADA PONENTE:	CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ
FECHA DE LA DECISIÓN:	21 DE JUNIO DE 2013
Para ver el texto de la sentencia:	Haga Click

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA ANTERIOR SENTENCIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY **02 de JULIO de 2013** A LAS 8:00 A.M.

Eliana Marcela Samimiento Rodríguez
SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del TRIBUNAL, por el término en él indicado, y se desfija hoy **04 de JULIO de 2013** a las 5:00 P.M.

GONZALO LÓPEZ NIÑO
SECRETARIO (E)